

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2177 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Infantil.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Educación Infantil, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Educación Infantil que se imparte en la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE BILBAO

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	42,00	19,00					61,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios	18,00	33,00	48,00				99,00
Prácticas externas		8,00	12,00	18,00			38,00
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos				30,00			30,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Menciones	Módulo
1.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica
1.º	Desarrollo Psicomotor I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca -en Educación Infantil I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Expresión Musical I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica
1.º	Didáctica General	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
1.º	Función Docente	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
1.º	Psicología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
1.º	Psicología del Desarrollo en la edad escolar	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
1.º	Teoría e Historia de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
2.º	Bases de la Escuela Inclusiva	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica
2.º	Conocimiento del Medio Social y Cultural	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica
2.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil II	7,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Didáctico y Disciplinar
2.º	Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica
2.º	Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para Educación Infantil en Contextos Multilingües	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Didáctico y Disciplinar
2.º	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Infantil	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama	Formación Básica
2.º	Organización del Centro Educativo	9,00	Oblig.	A	CJ	Educación		Formación Básica
2.º	Psicología de la Infancia	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación		Formación Básica

Curso	Denominación	Créd.	Carácter	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Desarrollo Psicomotor II	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Desarrollo de la Expresión Musical II	6,00	Oblig.	C	CJ				Didáctico y Disciplinar
3.º	Didáctica de la Lengua y Lengua Extranjera	9,00	Oblig.	A	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Didáctica de la Lengua y la Literatura	9,00	Oblig.	A	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Las Ciencias Experimentales en el Aula de Educación Infantil	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Pensamiento Matemático y su Didáctica	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
4.º	2ª Lengua Extranjera: Francés	6,00	Optat.	C	CJ			Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Actividades, Instrumentos y Recursos para la Enseñanza de las Ciencias	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		El Currículum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.º	Aportaciones a la Innovación desde las Artes Visuales	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.º	Competencia Comunicativa en Lengua Inglesa	6,00	Optat.	C	CJ			Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Comunicación en Euskera: Ámbito Educativo y Social	6,00	Optat.	C	CJ				Didáctico y Disciplinar
4.º	Currículo y Recursos Didácticos en Ciencias Sociales	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
4.º	Desarrollo de la Competencia Lingüística en Lengua Inglesa	6,00	Optat.	C	CJ			El Currículum y los Recursos Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Didáctica de Segundas Lenguas a Alumnado Inmigrante	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Diversidad Lingüística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Didáctica de la Lengua Extranjera: Inglés	6,00	Optat.	C	CJ			Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Educación Auditiva	6,00	Optat.	C	CJ			Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	Educación Vocal y Canto	6,00	Optat.	C	CJ			Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	El Proyecto Lingüístico de Centro	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Diversidad Lingüística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Estrategias y Técnicas Psico-Motrices Orientadas al Primer Ciclo de E. Infantil	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.º	Fenomenología de la Religión	6,00	Optat.	C	CJ				Didáctico y Disciplinar
4.º	Formación Instrumental	6,00	Optat.	C	CJ			Educación Musical	Didáctico y Disciplinar

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4.º	Inglés para el Aula de Infantil y de Primaria	6,00	Optat.	C	CJ			Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Interacción de Lenguajes. La Cultura Audiovisual. Revisión desde una Perspectiva de Género	6,00	Optat.	C	CJ			Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	Investigación Curricular en Materiales de Enseñanza	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		El Currículum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lengua Estándar y Variedades en la Escuela	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Diversidad Lingüística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lenguas e Innovación en las Aulas de Educación Infantil	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lenguas y Sociedad en el País Vasco	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Diversidad Lingüística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Nuevos Enfoques en la Didáctica de las Lenguas	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Diversidad Lingüística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Proyectos e Innovación para el Conocimiento Social	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.º	Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua y la Literatura	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		El Currículum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.º	Ritmo, Movimiento y Danza	6,00	Optat.	C	CJ			Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	Taller de Matemáticas	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		El Currículum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.º	Tendencias Actuales en la Enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
Indif	Euskararen Araua eta Erabilera	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
2.º	Practicum I	8,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum
3.º	Practicum II	12,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum
4.º	Practicum III	18,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura